

Aprueba IEEM procedimiento para conteo de votos anticipados de elección 2024

Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- En sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), fue aprobado el procedimiento de atención para el voto anticipado; para quienes por alguna discapacidad sufragaron desde sus hogares entre el 6 y el 20 de mayo para las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos de este año.

Por lo que se estableció el procedimiento para incorporar los resultados obtenidos por esa modalidad de votación tanto al PREP, como al Sistema Informático, a fin de que se sumen a los cómputos finales de la elección. Y el mismo incluye la recolección de los paquetes electorales, la incorporación de los resultados del voto anticipado al Programa de Resultados Electorales Preliminares

y al Sistema Informático de Apoyo a los Cómputos del IEEM.

Es así como los órganos electorales garantizan el derecho al voto para quienes tienen alguna discapacidad, misma que tiene que estar certificada por un médico que les impida salir de sus viviendas, mismas que tuvieron que estar registradas el 22 de enero de este año en la lista nominal de electores, para poder emitir su voto anticipado.

Mientras que, ya con las actas del voto anticipado se remitirán a las direcciones de correo electrónico previamente enviadas por el Instituto a la junta local, a fin de incorporar los resultados al sistema informático.

En la misma sesión, también se dio vista al Proyecto de Acuerdo sobre la resolución del expediente CG-SE-PRCM-10/2024; este se aprobó con 5 votos a favor y dos en contra.

